



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0047823/2012

VISTO:

el pedido presentado por la Dirección de la Escuela de Letras, por el cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para desempeñarse en diferentes cátedras de esa Escuela, y;

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las Actas de selección, en las que constan las evaluaciones elaboradas por los Jurados conformados a tal efecto;

que se ha dado cumplimiento con la reglamentación en vigencia;

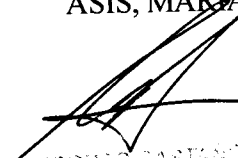
que en sesión de fecha 01 de Octubre de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a los siguientes estudiantes como Ayudantes Alumno, *ad-honorem* y por concurso de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Agosto y por el término de dos años, en las cátedras que se detallan a continuación:

Teoría Literaria	ROQUÉ LÓPEZ, CAMILA (D.N.I. 34.687.722) PASTOR, CONSTANZA (D.N.I. 31.608.358)
Hermenéutica	MARTÍNEZ RAMACCIOTTI, JAVIER (D.N.I. 31.647.643)
Seminario "Cine e Historia"	CATANZANO, DENISE (D.N.I. 30.471.893) LEDESMA, LAURA BELÉN (D.N.I. 34.441.152) LEGEREN, JULIETA ELISA (D.N.I. 32.541.306)
Estética Clásica y Medieval	VIGLIOCCO, MARÍA JULIA (D.N.I. 34.625.635)
Gramática I	MAGNANO, MACARENA (D.N.I. 37.396.920) ACHA, VIRGINIA (D.N.I. 37.166.079)
Gramática II	SUVIRE GIL, DAHIANA (D.N.I. 35.188.750)
Dialectología Hispanoamericana	VERA, LAURA JIMENA (D.N.I. 32.406.758)
Seminario de Producción Textual	VITÁBILE, ALINA SOL (D.N.I. 34.542.593) ASIS, MARÍA CANDELARIA (D.N.I. 36.487.632)


Dr. Sebastián TORRES CASTANOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0047823/2012

//

Semiótica

SCARCELLA, DANIEL CARMELO (D.N.I. 34.317.536)
RAPALO CEVA, MARÍA (D.N.I. 35.578.712)

Literatura Italiana

BOTTINO, MARÍA EUGENIA (D.N.I. 35.785.962)

Literatura Argentina II

HEREDIA, MARÍA DEL PILAR (D.N.I. 35.580.492)
FERRARI, MALENA (D.N.I. 35.914.575)
RESIALE, CECILIA (D.N.I. 32.389.979)
FRANICEVICH, PAULA (D.N.I. 35.470.882)
BIMA, LUCÍA (D.N.I. 35.963.891)
AIELLO, JULIETA (D.N.I. 35.639.024=)

Literatura Latinoamericana II

ROSSI, FLORENCIA (D.N.I. 38.813.783)
ESTÉVEZ BALLESTER, MELANIA (D.N.I. 35.574.783)

Lingüística

ZECCHIN, CATALINA (D.N.I. 35.474.357)

**Metodología de la
Investigación en Ciencias
Sociales**

DEL PRATO, MARÍA PAULA (D.N.I. 30.844.908)

ARTÍCULO 2º. Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **347**

m.s.

Dr. Sebastián
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

SECRETARÍA
DE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES